

DECRETO EXENTO N° 0651/2023
MARIA ELENA, 14-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 10 de febrero del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el Pago de la Factura N° 227 de fecha 09 de enero del 2023 del Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITAS LIMITADA, Rut. 76.974.354-5. Por un monto liquido de \$1.481.550.-
- 4 Factura 227 del 09 de enero del 2023.
- 5 Orden de Compra 3149-700-SE22
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura N° 227 de fecha 09 de enero del 2023 del Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITAS LIMITADA, Rut. 76.974.354-5. Por un monto liquido de \$1.481.550.-
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo